

**15º Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro**  
**Concurso Provincial de Literatura “Palabras que Renacen”**

**Bases y Condiciones**

Desde el municipio de Rawson se presenta el **Concurso Provincial de Literatura “Palabras que renacen”**, en el marco de la **15º Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro**, con el lema **“Renacimiento”**. Por tal motivo se invita a participar a la comunidad de escritores sanjuaninos, en la categoría **“Lirica”** y **“Narrativa”**.

**Objetivos**

- Incentivar la cultura de la escritura en la Provincia de San Juan
- Reconocer el texto literario de los autores a través de su publicación
- Impulsar la producción y la publicación literaria de nuestra provincia
- Contribuir a consolidar y ampliar el patrimonio cultural

**1. Del Llamado a Concurso**

La propuesta que incentiva la cultura de la escritura , especialmente la literaria, invita a participar de un certamen literario a escritores de la Provincia que tendrá como objeto la creación , edición y registro en ISBN de una (1) Antología Lirica y Narrativa con las producciones de los participantes ganadores.

**2. De la Admisión**

Podrán participar en este Concurso todas las personas mayores de 18 años y sin límite de edad, nativos o que residan hace más de dos años en la provincia de San Juan. Solo se admitirá obras originales e inéditas. Se recibirá un solo texto por autor.

**3. De la No Admisión**

No se admitirá la participación de:

- Quienes no se ajusten a los parámetros indicados por este reglamento
- Los funcionarios del Gobierno de San Juan y/o municipal.

**4. Categorías**

- **“Lirica”**: poesía, con una extensión máxima de 4 (cuatro) páginas.
- **“Narrativa”**: cuento, con una extensión máxima de 4 (cuatro) páginas.

El concepto del "Renacimiento" como un "renacer" en esta Feria del Libro se refiere a una revitalización y rejuvenecimiento del evento, con un nuevo espíritu de innovación, creatividad y renovación cultural. Esta interpretación puede enfocarse en cómo la



Feria se reinventa, para seguir siendo relevante y vibrante en un mundo cambiante y tecnológico.

Se sugiere como temática el lema de la Feria.

## 5. Presentación

Las obras se enviarán únicamente vía correo electrónico, en formato PDF (en idioma nacional, Arial 12, interlineado 1,5) a la dirección de correo electrónico:

[cultura@municipioderawson.gob.ar](mailto:cultura@municipioderawson.gob.ar)

Los autores que participen en ambos géneros, deben enviar sus obras en correos separados. Puede utilizarse el mismo seudónimo.

**5.1** Se enviará un correo por género, con tres archivos.

**Un archivo** con la obra, que se denominará sólo con el título de la misma y seudónimo.

**5.2 El segundo archivo**, conteniendo los datos personales, se identificará con el título de la obra.

Los datos personales deben ser :

- Nombre y apellido completo del autor.
- Número y tipo de documento de identidad.
- Domicilio y país.
- Número de Teléfono (fijo y/o móvil).
- Correo electrónico
- Seudónimo y título de la obra.
- Género en el que se participa.

**5.3. El tercer archivo** (archivo adjunto) completar La Declaración Jurada firmada por el autor, aclarando nombre, apellido y número de documento. Se dejará constancia de que la obra es inédita, no participa en ningún concurso simultáneamente ni ha recibido algún premio, y que ha sido escrita por el autor.

## 6. Recepción de Trabajos

El plazo de entrega de las obras literarias es hasta el día viernes 13 de septiembre de 2024 a través de correo electrónico.

**6.1.** E-mail a la siguiente dirección: [cultura@municipioderawson.gob.ar](mailto:cultura@municipioderawson.gob.ar)

## **7. Limitaciones y Beneficios**

- 7.1.** Cada autor podrá presentar una sola obra por categoría establecida.
- 7.2.** Las ediciones de las antologías contarán con una edición que incluye correcciones ortográficas y gramaticales, si se lo considerase necesario.
- 7.3.** No se devolverán las obras presentadas al presente Concurso. Los organizadores no se responsabilizarán por extravío y/o daño que puedan sufrir los textos presentados.

## **8. Premios**

A todos los ganadores se les entregara la edición, la publicación y entrega de la totalidad de las obras que resulten ganadoras, en una antología con registro ISBN, en formato papel y digital, correspondiente al siguiente detalle:

### **8.1** Premiación del Concurso género “Lírico”:

**8.1.1** Para el 1º puesto La entrega de veinte (20) ediciones impresas de la antología.

**8.1.2** Para el 2º puesto, la entrega de 12 (doce) ediciones impresas de la Antología.

**8.1.3** Para el 3º puesto, la entrega de 8 (ocho) ediciones impresas de la Antología.

### **8.2** Premiación del Concurso genero “Narrativo”:

**8.1.1** Para el 1º puesto La entrega de veinte (20) ediciones impresas de la antología.

**8.1.2** Para el 2º puesto, la entrega de 12 (doce) ediciones impresas de la Antología.

**8.1.3** Para el 3º puesto, la entrega de 8 (ocho) ediciones impresas de la Antología.

**8.3** Promoción y exhibición de la Antología en futuros eventos organizados por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Rawson.

## **Jurado**

La selección de los textos ganadores estará a cargo de un jurado conformado por docentes pertenecientes a la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan. Dicho jurado dará a conocer su dictamen el día 01 de Octubre, emitiendo un Acta con la nómina de las obras seleccionadas, cuyo dictamen será definitivo e inapelable con el siguiente detalle:

## **9. De la Premiación**

**8.1.** El veredicto del Jurado y la ceremonia de premiación tendrán lugar en un acto público en el Complejo Cultural y Deportivo La Superiora, en el marco de la 15ª Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro.

**8.2.** Las obras que resulten ganadoras, al igual que el acta del jurado, serán publicados en las redes sociales de la Municipalidad de Rawson y posteriormente editada en una antología en papel.

## **10. Derechos de Autor**

**10.1.** Los Derechos de Autor de cada obra literaria serán cedidos por única vez al Municipio de Rawson de la Provincia de San Juan para la edición de la Antología del presente Concurso.

**10.2.** Aquellos que resulten ganadores deberán brindar los datos necesarios para la realización del ISBN ante la Cámara Argentina del Libro.

**10.3.** Los autores de las obras premiadas autorizarán al Municipio de Rawson de la Provincia de San Juan a reproducir y difundir dichas obras en los medios que la institución considere conveniente, mencionando el título y el autor.

**10.4.** Los autores de las obras premiadas que difundan sus escritos en cualquier medio, deberán hacer constar la siguiente leyenda: “Obra Premiada en el Concurso Provincial Literario ‘Palabras que renacen’, de la Provincia de San Juan, en el marco de la 15ª Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro,”, consignando el año de otorgamiento del premio.

## **11. Aceptación de las Bases**

La sola presentación a este Concurso implica el pleno conocimiento y la total aceptación del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no



previstas lo justifiquen, los organizadores podrán cancelar, suspender y/ o modificar las bases del presente Concurso.

## **12. Informes y Consultas**

[cultura@municipioderawson.gob.ar](mailto:cultura@municipioderawson.gob.ar)

**264-6082306. Ig: cultura\_rawson**